



Ayuntamiento de
El Granada

Nº Expte: 2019/UYD_02/000004

RESOLUCIÓN 265/19

Vista la Providencia de Alcaldía de 17 de julio de 2019 en la que se consideraba la conveniencia de sacar a concurrencia la explotación de la propiedad municipal constituida por barra-bar situada en el Molino y en la aldea del Puerto de La Laja, el día 3 y 24 de agosto de 2019 respectivamente

Visto que el procedimiento más adecuado resultó el otorgamiento de una cesión en precario, y que, transcurrido el plazo habilitado y habiéndose recibido una sola solicitud presentada por parte de Jéssica Maceras Tierra; solicitud que se incluyen en el Primer Bloque para acceder a tal cesión gratuita, comprobado que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria y, de acuerdo con las atribuciones que me confiere la vigente legislación:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar la explotación de las barras-bar situadas en el paraje “Molino de la Solana” y la aldea del Puerto de la Laja a:

SOLICITANTE	DNI
Jéssica Maceras Tierra	****744 - R

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal con copia en el tablón físico sito en las dependencias municipales y en el Portal de Transparencia.

El Granada, a la fecha de la firma. LA ALCALDESA-PRESIDENTA – Mónica Serrano Limón

ANTE MÍ a los efectos de fe pública del presente documento
LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Código Seguro de Verificación	IV6Q4AC3ZVM2RSHJYIV56RTD6Y	Fecha	30/07/2019 13:42:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q4AC3ZVM2RSHJYIV56RTD6Y	Página	1/1

